

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C. Agosto treinta de dos mil veintidós.

REF: EXPROPIACION No. **1100131030272022-00281-00**

Se AVOCA el conocimiento de este proceso por competencia, enviado por el Juzgado Civil del Circuito de Santa Cruz de Lorica (Cordoba).

En firme vuelva al Despacho para dar el tramite respectivo.

NOTIFIQUESE
La Juez,

MARIA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

cdv.

Firmado Por:
Maria Eugenia Fajardo Casallas
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 027 Escritural
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6e8f5f534a569bd362e09058e89bb2d2ab6dab998d5c7b4bd9f4141bf74d855f**

Documento generado en 30/08/2022 08:52:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>